

RESOLUCIÓN No 067-GGE-GDO-EMGIRS EP-2016

EL GERENTE GENERAL DE EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

Considerando:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 48 de 16 de octubre de 2009, se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

Que, el artículo 271 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización establece: “Traspaso de partidas.- Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa. Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa”;

Que, el Consejo Metropolitano de Quito expidió la Ordenanza Metropolitana No.0301 el 4 de septiembre del 2009, que estableció el Régimen Común para la Organización y Funcionamiento de las Empresas Públicas Metropolitanas;

Que, mediante Ordenanza 323, publicada en el Registro Oficial 318 de 11 de noviembre de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito, creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) con el objeto de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, el 16 de febrero de 2016 el Directorio de la EMGIRS-EP, nombró al Ingeniero Iván Fernando Riera Rodríguez, como Gerente General y Representante Legal de la Empresa;

Que, mediante Memorando No. 126-GOP-CRE-2016, de 25 de mayo de 2016, el Coordinador de Residuos Especiales solicita al Gerente de Operaciones la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la creación de la Subactividad "Construcciones y Edificaciones" del Producto / Obra "Planta de Separación de RSU para la ETS" y redistribución de fondos para esta Subactividad y para las subactividades "Maquinaria y Equipo" del Producto / Obra "Bienes Muebles de larga duración", "Repuestos y accesorios" del Producto / Obra "Instalaciones, mantenimientos y reparaciones" y "Herramientas" del Producto / Obra "Bienes Muebles de larga duración" desde la Subactividad "Adquisición de Unidades de Transporte de RSU" del Producto / Obra "Ampliación de Flota de Transporte de RSU" e indica que los cambios presentados se encuentran en un mismo programa y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa, por lo que se respeta el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, mediante Memorando No. 593-GGE –GOP-2016, de 25 de Mayo de 2016, el Gerente de Operaciones, puso en conocimiento del Gerente General la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la creación de la Subactividad "Construcciones y Edificaciones" del Producto / Obra "Planta de Separación de RSU para la ETS" y redistribución de fondos para esta Subactividad y para las subactividades "Maquinaria y Equipo" del Producto / Obra "Bienes Muebles de larga duración", "Repuestos y accesorios" del

Producto / Obra "Instalaciones, mantenimientos y reparaciones" y "Herramientas" del Producto / Obra "Bienes Muebles de larga duración" desde la Subactividad "Adquisición de Unidades de Transporte de RSU" del Producto / Obra "Ampliación de Flota de Transporte de RSU", y solicitó autorizar la Reforma al Plan Operativo Anual 2016 vigente; y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016, y;

Que, mediante Memorando No. 068-GGE-GDO-2016, de 10 de junio de 2016, el Gerente de Desarrollo Organizacional informa al Gerente General que las reformas planteadas se realizan dentro de un mismo programa, y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa de acuerdo con el artículo 271 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización,

Que, de acuerdo con el artículo 271 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, las reformas planteadas se realizan dentro de un mismo programa, y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa.

En ejercicio de las atribuciones del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

RESUELVE:


Artículo 1.- Reformar el Plan Operativo Anual POA 2016 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, según la tabla que se presenta a continuación.

Artículo 2.- Disponer a la Gerencia de Desarrollo Organizacional y a la Gerencia de Administrativa Financiera la ejecución de la presente resolución.

Disposición final.- La Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Se emiten cuatro ejemplares del instrumento de igual tenor y valor, dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de junio de 2016.

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL 23/12/2015	PRESUPUESTO CODIFICADO 31/05/2016	REFORMA APROBADA CON RESOLUCIÓN No. 067GGE-GDO-EMGIRS EP-2016 10/04/2016	PRESUPUESTO CODIFICADO 31/05/2016
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS	Ampliación de Flota de Transporte de RSU	Adquisición de Unidades de Transporte de RSU	Adquisición de Unidades de Transporte de RSU	840105	\$ 363.636,36	\$ 363.636,36	\$ (190.510,37)	\$ 213.125,99
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS	Planta de Separación de RSU para la ETS	Construcción muro de contención	Construcciones y Edificaciones	750107			\$ 107.550,97	\$ 107.550,97
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Bienes muebles de larga duración	Maquinarias y equipos	Maquinarias y equipos	840104	\$ 145.000,00	\$ 45.000,00	\$ 26.496,00	\$ 71.496,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Bienes muebles de larga duración	Herramientas	Herramientas	840106	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00	\$ 5.000,00	\$ 70.000,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Instalaciones, mantenimientos y reparaciones	Repuestos y accesorios	Repuestos y accesorios	730813		\$ 315.500,00	\$ 11.463,40	\$ 326.963,40


Ing. Fernando Riera Rodríguez
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

GDO,
Autorizado
2016/06/08
*

MEMORANDO No. 593-GGE-GOP-2016

PARA: Ing. Fernando Riera Rodríguez
GERENTE GENERAL *M. Reusado 07/Jun/2016*

DE: Ing. Santiago Andrade Piedra
GERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: Autorización – Reforma POA 2016.

FECHA: Quito, DM., 25 de Mayo del 2016.

GERENCIA GENERAL

QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP

Recibido por: *B*
07/Jun/2016
Fecha: *12:44*
Hora

Adjunto al presente, remito el Memorando No. 126-GOP-CRE-2016, de 25 de mayo de 2016, suscrito por el Ing. Christian González – Coordinador Técnico de Residuos Especiales; mediante el cual, presenta su requerimiento para reformar el POA 2016.

Al respecto, solicito a usted, de la manera más atenta, autorizar a quien corresponda se realice las gestiones pertinentes para realizar la respectiva reforma.

Por la atención a la presente, le reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

[Signature]
Ing. Santiago Andrade Piedra
GERENTE DE OPERACIONES

Anexo: Memorando No. 126-GOP-CRE-2016 – dos fojas

Santiago B:
Proceder
[Signature] 10/06/2016

Acción	Nombre	Área	Firma	Fecha
Elaborado por:	Pamela Arboleda	Asistente Administrativa	<i>[Signature]</i>	25/05/2016

GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP

Recibido por: *[Signature]*
07/06/2016
Fecha: *16:12*
Hora

MEMORANDO N° 126 GOP-CRE-2016

PARA : Ing. Santiago Andrade Piedra
GERENTE DE OPERACIONES.

DE : Christian González.
COORDINADOR DE RESIDUOS ESPECIALES.

ASUNTO : Solicitud de requerimiento de reforma al POA 2016.

FECHA : 25 de Mayo de 2016.

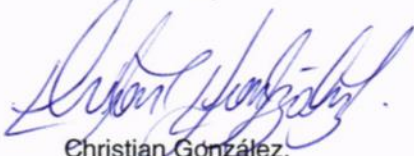
GERENCIA DE OPERACIONES
Paulo
Recibido por:
25/Mayo/16
Fecha:
16/02

Con el fin de complementar las operaciones que se desarrollarán en la Planta de Separación de Residuos Sólidos ubicada en la ET SUR, esta Coordinación tiene objeto realizar la adquisición de maquinarias, contratación de servicios y obra civil; adicionalmente se realizar la adquisición de repuestos para la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios.

Por lo expuesto, mediante el presente me permito solicitar de la manera más atenta se sirva gestionar a través de quien corresponda, la solicitud de requerimiento de reforma al POA 2016, de acuerdo al formato adjunto.

Por la atención que se digna dar al presente, le anticipo mis agradecimientos.


Atentamente,



Christian González.
COORDINADOR DE RESIDUOS ESPECIALES.

Anexo:

- ✓ Solicitud de Reforma al Plan Operativo Anual – dos fojas útiles.

 <small>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP</small>	SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		GEDO-COPI-PRO-0.00.R1
	Área Solicitante: Coordinación de Residuos Especiales		Nº <i>Solicitar a GEDO</i>
	Tipo de Reforma:	Redistribución de fondos	X
Cambio techos presupuestarios			
Cambio de línea			
Cambio de partida			

1. Objeto de la Reforma


- Construcción de muro de contención en la Planta de Separación de Residuos Sólidos
- Adquisición de hidrolavadora con motor a gasolina para limpieza de la Planta de Separación de Residuos Sólidos
- Adquisición de herramientas menores para la Planta de Separación de Residuos Sólidos.
- Adquisición de tanques para la Planta de Separación de Residuos Sólidos
- Adquisición de repuestos para equipos de la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios.

2. Justificativo

En la Planta de Separación de Residuos Sólidos ubicado en la Estación de Transferencia Sur – ET SUR, se lleva a cabo la separación de los residuos sólidos que proviene principalmente de las zonas urbanas del Centro, Valles y Sur de Quito.

La Planta constituye parte del Sistema Integral de Residuos Sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) y uno de los problemas más importantes para operar y mantenerla es el manejo de los residuos orgánicos y no aprovechados que se genera por la separación de los residuos sólidos. Por ser un proyecto nuevo de la empresa y al no contar con experiencia en la administración y adicionalmente al no existir una definición clara del responsable del manejo de la Planta de Residuos Sólidos, existió un vacío administrativo que consecuentemente genero falta de planificación de la misma por lo cual es necesario realizar la contratación de los siguientes procesos:

2.1 Construcción de muro de contención en la Planta de Separación de Residuos Sólidos.- El muro de construcción se debe realizar debido a que la capacidad instalada para la recepción de los desechos a ser procesados en las tolvas de ingreso de la Planta de Separación de Residuos Sólidos es de 15 toneladas por cada una, siendo un total instalado de 30 toneladas; las misma que pueden recibir cada 20 minutos nuevamente material para ser procesados. Es importante tomar en consideración que el ingreso de los recolectores de la empresa EMASEO no tienen un flujo continuo durante el día; por lo cual crean picos de ingresos en ciertas horas del día generando un incremento de material de aproximadamente 300 toneladas en 5 horas. Por lo tanto con la finalidad de garantizar el flujo continuo de materia prima en la planta se requiere construir un área de almacenamiento para la acumulación del material en horas picos. Dicha área requiere de un muro, un lugar específico en la entrada de la planta junto a las tolvas de ingreso; para esta área se debe crear un muro de 2 metros de alto alrededor del área destinada y una

	SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		GEDO-COPI-PRO-0.00.R1							
	Área Solicitante:	Coordinación de Residuos Especiales	Nº Solicitar a GEDO							
	Tipo de Reforma:	<table border="1"> <tr> <td>Redistribución de fondos</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Cambio techos presupuestarios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cambio de línea</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cambio de partida</td> <td></td> </tr> </table>	Redistribución de fondos	X	Cambio techos presupuestarios		Cambio de línea		Cambio de partida	
Redistribución de fondos	X									
Cambio techos presupuestarios										
Cambio de línea										
Cambio de partida										

rejilla para la recolección de los lixiviados creados por el almacenamiento donde trabajará la maquinaria que alimentará las tolvas.

2.2 Adquisición de hidrolavadora con motor a gasolina para limpieza de la Planta de Separación de Residuos Sólidos.- Dentro de las operaciones de la Planta de Separación está previsto trabajar con todo tipo de Residuos Sólidos, los mismos que forman líquidos propios de su proceso de descomposición que percolan a través de la masa sólida de basura orgánica principalmente, generando líquido de características ácidas altamente corrosivo (lixiviado) que causa daño en los equipos y maquinarias.

Por esta razón, es necesario contar con un equipo de limpieza adecuado para realizar una limpieza correcta y óptima de los equipos, infraestructura y maquinaria, que además nos permita mantener condiciones de sanitización y desinfección en todas las áreas de trabajo y evitar la concentración corrosiva en los equipos y maquinarias.


Un equipo de hidro-lavado constituye una herramienta óptima para este tipo de trabajo, ya que potencia el alcance y la presión del flujo de agua mediante su mecanismo de bomba de impulsión interna y sus boquillas de estrangulación de flujo, sin necesidad de incrementar presiones en el sistema de agua normal de la Planta.

Por tal motivo existe la necesidad de realizar la adquisición de dos hidro-lavadoras con motor a gasolina, para las operaciones de limpieza de la Planta de Residuos Sólidos en la ET SUR.

2.3 Adquisición de repuestos para equipos de la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios.- La Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios es la unidad operativa de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, EMGIRS-EP, en donde se procesan los desechos hospitalarios bio-contaminados generados en el Distrito Metropolitano de Quito y sus Parroquias.

El Tratamiento consiste en esterilizar estos desechos, venciendo la termo-resistencia de virus y bacterias, mediante transferencia de calor latente de vapor saturado de agua limpia hacia la carga contaminada; para lo cual la Planta cuenta con tres equipos de autoclave marca BAUMER, un equipo modelo MWTS 1500 y dos unidades MWTS 2300 los mismos que son específicamente diseñados para descontaminar Desecho Hospitalario.

Estos autoclaves, reciben y captan el vapor que es generado mediante dos calderos modelos ICS20 e ICS60 respectivamente, se dispone de un sistema complejo de bombas eléctricas para agua, tanto limpia como de recirculación con sus respectivos sistemas de presión constante los mismos que abastecen el requerimiento de flujo de agua para las bombas de vacío de los equipos de esterilización y para el ingreso de agua limpia hacia los calderos; el funcionamiento de este sistema de bombas es automático mediante tableros de control con temporizadores incorporados que permiten un funcionamiento alternado y continuo de los equipos sin sobrepasar los tiempos de trabajo recomendados por los fabricantes.

	SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		GEDO-COPI-PRO-0.00.R1							
	Área Solicitante: Coordinación de Residuos Especiales		Nº Solicitar a GEDO							
	Tipo de Reforma:	<table border="1"> <tr><td>Redistribución de fondos</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Cambio techos presupuestarios</td><td></td></tr> <tr><td>Cambio de línea</td><td></td></tr> <tr><td>Cambio de partida</td><td></td></tr> </table>	Redistribución de fondos	X	Cambio techos presupuestarios		Cambio de línea		Cambio de partida	
Redistribución de fondos	X									
Cambio techos presupuestarios										
Cambio de línea										
Cambio de partida										

Todo este conjunto de equipos, instalaciones, controles e instrumentación debe recibir mantenimiento preventivo y/o correctivo cada año con periodicidad cada cuatro meses conforme la cantidad de horas de servicio que cada equipo y el sistema de trabajo en la Planta; además se debe contar con un stock de repuestos de partes y piezas originales que permitan el re-cambio rápido en caso de falla de las piezas principales puesto que la Operación del Sistema Integral de Manejo de Desechos Hospitalarios no acepta la paralización de las actividades de tratamiento o la disminución de su capacidad operativa debido a falta de elementos de reposición.

Por lo citado, se genera la necesidad de adquisición de repuestos para equipos de la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios.

2.4 Adquisición de herramientas menores para la Planta de Separación de Residuos Sólidos.- Dentro de las operaciones a ejecutarse en la Planta de Separación, se ejecutarán trabajos tanto eléctricos, hidráulicos y mecánicos, mismos que deberán ser realizados por el personal u operarios responsables de la Planta.

Con el fin de que los trabajos antes mencionados sean ejecutados de manera oportuna, se necesita realizar la adquisición de herramientas menores con objeto dotar a la Planta de Separación de Residuos Sólidos de los materiales e implementos que permitirán solucionar en forma autónoma las contingencias de la Planta.

2.5 Adquisición de tanques para la Planta de Separación de Residuos Sólidos.- Dentro de las operaciones de la Planta de Separación de Residuo, se necesita realizar la adquisición de tanques con una capacidad de 275 galones.

Estos tanques servirán para la clarificación – recolección del material clasificado en la Planta para su posterior venta, con un total de diez tanques.

3. Detalle de la reforma

Transferir de:

PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	SUB ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTION DE RESIDUOS ORDINARIOS	Ampliación de Flota de Transporte de RSU	Adquisición de Unidades de Transporte de RSU	840105	363.636,36	150.510,37	213.125,99
TOTALES					150.510,37	

Redistribución de fondos	X
Cambio techos presupuestarios	
Cambio de línea	
Cambio de partida	



Transferir a:

PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	SUB ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
GESTION DE RESIDUOS ORDINARIOS	Planta de Separacion de RSU para la ET SUR	Construcciones y Edificaciones	750107	-	107.550,97	107.550,97
OPERACIÓN DE INVERSION	Bienes Muebles de Larga duracion	Maquinaria y Equipo	840104	45.000,00	26.496,00	71.496,00
OPERACIÓN DE INVERSION	Instalaciones, mantenimientos y reparaciones	Repuestos y Accesorios	730813	315.500,00	11.463,40	326.963,40
OPERACIÓN DE INVERSION	Bienes Muebles de Larga duracion	Herramientas	840106	65.000,00	5.000,00	70.000,00
TOTALES					150.510,37	

Al no existir dentro del POA 2016 una partida presupuestaria que se ajuste al proyecto para la Construcción del muro de contención para la Planta de Separación de Residuos Sólidos, es necesario crear la partida Presupuestaria No. 750107 Sub Actividad: Construcciones y Edificaciones

Finalmente, dicho requerimiento se encuentra en un mismo programa, no están afectados los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa y respeta el Art. 271 del código Orgánico, Organización Territorial Autonomía Descentralización.

4. Firmas de responsabilidad

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Christian González	Coordinador de Residuos Especiales	25-05-2016	
Aprobado por:	Ing. Santiago Andrade	Gerente de Operaciones	25-05-2016	

MEMORANDO No. 068-GGE-GDO-2016

PARA : Ing. Fernando Riera
GERENTE GENERAL

DE : Eco. Rafael Villalba
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ASUNTO : Reforma al POA

FECHA : Quito, 10 de junio de 2016

En referencia al Memorando No. 593-GGE-GOP-2016 del 25 de mayo del 2016, en el cual se solicita una reforma al POA 2016, con el fin de complementar las operaciones que se desarrollarán en la Planta de Separación de Residuos Sólidos, ubicada en la ET SUR; debo notificar que dicha solicitud esta de acuerdo con el artículo 271 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, las reformas planteadas se realizan dentro de un mismo programa, y no afectan los techos presupuestarios aprobados por el Directorio de la Empresa.

Atentamente,

Rafael Villalba
 Eco. Rafael Villalba
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Acción	Nombre	Cargo/Área	Firma	Fecha
Elaborado por:	Adrián Cartagenova	Analista Desarrollo Organizacional	<i>[Firma]</i>	10/06/2016
Revisado por:	Econ. Santiago Burneo	Coordinador de Proyectos	<i>[Firma]</i>	10/06/2016

GERENCIA GENERAL
QUITO
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 Recibido por: *J. Hoyano*
 Fecha: *10-Junio-2016*
 PBX: 023930-600 | *091100* | *gob.ec*
 Riera